MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

“PLAN DE RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS”

1. INTRODUCCIÓN:

El presente Plan de Contingencia de la Unidad Funcional de Gestión ambiental, de la Municipalidad Distrital de La Victoria, se ha elaborado con motivo del XL. Aniversario de Creación Política del Distrito de La Victoria, en el que se tiene contemplado diversas actividades, del 25 de agosto al 30 de setiembre-2024 y que requiere que se apliquen estrategias adicionales a las actividades que se prestan con normalidad, relacionado en el servicio de limpieza pública del distrito.

Este plan contempla las actividades y estrategias que se realizarán para garantizar el servicio de barrido, recolección y transporte de residuos sólidos, que se generarán en el distrito de La Victoria, en el transcurso de las fechas antes mencionados, con la finalidad de evitar situaciones de riesgo ambiental.

Cabe resaltar, que de no brindarse el servicio de limpieza pública en los días previstos en el presente Plan de Contingencia, representa un riesgo alto para la salud pública de los habitantes del distrito de La Victoria.

2. BASE LEGAL:

- **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°234-2024-MDLV/A**

3. ALCANCE:

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado para orientar las estrategias y acciones que realizará la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de la , de la Unidad Funcional de Gestión ambiental, con el personal obrero (de barrido de calles), durante el período del 25 de agosto al 30 de setiembre-2024.

4. MISIÓN:

Garantizar a través de la Unidad Funcional de Gestión ambiental, de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el servicio de limpieza pública en los dos turnos (mañana, tarde), y del servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos, donde se ha acondicionado para la Feria.

21

23

5. FINALIDAD:

El presente Plan de Contingencia tiene como finalidad principal proteger la vida, la salud y el medio ambiente de la población de los sectores del distrito de La Victoria, mediante la limpieza y el orden de las áreas asignadas así como del servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos, en el marco de los días festivos, con motivo del XL. Aniversario, del Distrito de La Victoria.

6. OBJETIVOS:

- Asegurar la disponibilidad del personal obrero de limpieza pública para la realización del servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos, durante los días festivos, por el Aniversario del Distrito de La Victoria

- Garantizar la operatividad del servicio de limpieza pública en los dos turnos (mañana, tarde), y del servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos.

7. METAS:

- Atender con el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos, barrido de calles y limpieza de espacios públicos, durante los días festivos indicados.

- Mantener limpio el distrito de La Victoria, y en especial los espacios que han sido acondicionados para la FERIA, del 25 de agosto al 30 de setiembre-2024.

- Recoger los residuos sólidos generados en los días festivos y evitar la acumulación de residuos, con la finalidad de evitar riesgos para la salud pública de los habitantes del Distrito de La Victoria.

8. ORGANIZACIÓN:

- Organizar la realización del servicio, de barrido de calles y limpieza de espacios públicos, con el personal obrero de la Unidad a mi cargo.

02

- Coordinar con el supervisor de barrido de calles, la participación del personal obrero, para que laboren durante las fechas indicadas. indicados.

- Controlar la ejecución del servicio de limpieza pública, a través de la Unidad Funcional de Gestión ambiental, dando seguimiento mediante supervisores, y justificando con información fotográfica.

9. ESTRATEGIAS:

a) Coordinar y controlar al personal obrero la posibilidad de laborar en estas fechas festivas, en el turno de la mañana y tarde, para la realización del servicio de limpieza pública. (barrido)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA VICTORIA V°B° GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTIÓN AMBIENTAL

b) Ejecutar los espacios públicos destinados a la feria, para atender la eliminación de residuos sólidos.

c) Mantener un monitoreo y control de las actividades del servicio de barrido de calles y limpieza de espacios públicos.

d) Coordinar con los comerciantes de la feria, para que cuenten con contenedores y entreguen sus residuos sólidos, en el momento que pasa el carro recolector, en el turno de la mañana.

10. PERSONAL POR TURNO: (MAÑANA Y TARDE)

En el **turno de la mañana** se cuenta con un número de cuatro(04) personal obrero

En **el turno de la tarde**, se cuenta con un número de cuatro(04), personal obrero

Asimismo, se cuenta con personal de apoyo a la feria, en el horario de 03:00 pm, a 10:00 pm.

11. EVALUACIÓN:

La evaluación de los resultados estará a cargo de la Unidad Funcional de Gestión ambiental.

La Victoria, setiembre 2024.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Bach. LUIS ALBERTO BRAVO DÁVILA
JEFE

01